

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 29 de abril de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Liras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

INTERVENCION DE HACIENDA DE GERONA

Anunciando la devolución de fianza del Habilitado de Clases Pasivas don Félix Solá Soler.

Habiendo solicitado don Félix Solá Soler la devolución de la fianza que tiene constituida, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Gerona, para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo, se hace público por medio del presente anuncio, cumpliendo lo que dispone el Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviere que hacer alguna reclamación, se fomente ante la Intervención de esta Delegación de Hacienda de Gerona dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Gerona, a 13 de marzo de 1945.—El Interventor de Hacienda, Antonio Graells.

387.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Servicios Municipalizados de Cádiz.

Objeto de la industria: Línea aéreo-subterránea de 450 metros sub.

terráneos y 1.645 metros aérea, para transmitir potencia 75 KW. tensión 3.500 voltios.

Todos los elementos serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 14 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

397.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Sistemas de Control, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Instalación de dos rotativas, una máquina plana y tres minervas, una sección de estereotipia y un taller mecánico en su taller de artes gráficas, además de modificar cuatro rotativas para imprimir al dorso y tirar a cuatro colores.

Producción: Representa un consumo de 500 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.744.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Manén», gráficas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual industria de fotozincografía, litografía y reclamos con una minerva de tintaje cilíndrico a tres cilindros dadores y con tamaño interior de rama de 34 por 46 centímetros.

Producción: Aumentará su actual producción en un uno por ciento.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que

estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.745.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Jiménez Martínez.

Objeto de la industria: Instalar una industria de lavado mecánico de ropa.

Producción: 500.000 kilos anuales de ropa seca lavada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.746.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Freixás y Abadal, Sociedad en Comandita.

Objeto de la industria: Elaboración de colonias y lociones.

Producción: 750 litros mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.747.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Anselmo Farrés Aloy.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sierra cinta de un metro de diámetro.

Producción: 200 metros cúbicos anuales sobre la anterior producción de 2.000 metros cúbicos de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.748-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Abelardo Vera Martínez.

Objeto de la industria: Fabricación de productos de perfumería.

Producción: 96.000 lápices para labios, 1.200 lápices para cejas, tarros 12.000 de crema, 60.000 tubos de crema dental, 84.000 unidades de colorante compacto, 12.000 frascos de colonia y 42.000 frascos de brillantina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.749-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Manufacturas Beytol, Sociedad Limitada.

Objeto de la industria: Fabricación de cañas y piezas accesorias para plumas estilográficas.

Producción: 6.000 cañas y 1.800 piezas accesorias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en ave-

nida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.750-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «La Siberia, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalación en su propia fábrica de 12 cámaras frigoríficas de 2.338 metros cúbicos de volumen total para conservar huevos.

Producción: No varía la producción actual de la fábrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.751-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Lefa, S. A.» — Tejidos.

Objeto de la ampliación: Instalación de veinte telares mecánicos de 100/110 centímetros de ancho.

Producción: 3.000 metros semanales de tejidos de algodón, viscosilla y sus mezclas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.752-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Transformación de industria

Peticionario: «Jhonet, S. L.», Laboratorios.

Objeto de la transformación: Fabricación de productos para perfumería.

Producción: 30.000 unidades de 100 gramos de pomadas para maquillaje, 50.000 unidades de 50 gramos de polvos de tocador, 12.000 unidades de 20 gramos de lacas, Colorettes, 24.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.753-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Casanovas Hortet.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de tintorería de ropas usadas una sección completa de lavado en seco.

Producción: Lavado de 2.500 prendas por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.754-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Rafols Estoba.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos tornos y otras máquinas auxiliares en un taller mecánico.

Producción: Podrá aumentarse ligeramente las reparaciones que se efectúan en dicho taller.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.755-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Compata Autonell.

Objeto de la industria: Fabricación de géneros de punto.

Producción: Fabricación de prendas 21.000, anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.756-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Albers Blanch.

Objeto de la industria: Hilatura de algodón regenerado.

Producción: 20.000 kilos mensuales de hilados de algodón regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.757-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco de P. Gornis Naval.

Objeto de la industria: Fabricación de piezas moldeadas de resinas artificiales.

Producción: 750 kilos mensuales de piezas moldeadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.758-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Instalación Central térmica

Peticionario: Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.

Objeto de la ampliación: Central térmica 50.000 Kw. alimentada con carbón.

Producción: La correspondiente a la potencia instalada, variando según las horas de funcionamiento.

Maquinaria a importar: 2 grupos turbo alternadores de 25.000 Kw. con equipos de condensación y accesorios, 11.000.000 de pesetas; 4 generadores de vapor para vaporizar 60.000 kilogramos de vapor por hora a 27 kilogramos por centímetro cuadrados, con accesorios, 25.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.672-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Renilla, Moro, y Compañía, S. L.

Objeto de la industria: Instalar en Talavera de la Reina un molino para la mouturación de pimiento en rama.

Producción: 700 kilos de pimentón a las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presen-

ten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente integrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 16 de abril de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
1.737-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CASTELLON

Concurso para Capataces de carretera

Por orden de la Dirección General de Caminos de fecha 3 del mes actual ha sido autorizada esta Jefatura para anunciar y celebrar concurso con el fin de cubrir tres vacantes de Capataces de Camineros que existen en la actualidad en la plantilla de esta provincia y formar relación de siete aspirantes en expectativa de destino para ir cubriendo las vacantes a medida que se produzcan.

Las referidas plazas de Capataces tienen asignado el jornal diario de ocho pesetas.

Para tomar parte en dicho concurso son necesarias las siguientes condiciones:

- Ser Peón Caminero con dos años de práctica y buenos servicios.
- Ser menor de cincuenta años.
- Todas las demás condiciones que se exigen para ser Peón Caminero.

Los concursantes que reúnan dichas condiciones serán admitidos a examen en la fecha que oportunamente se les comunicará y ante el tribunal formado al efecto, debiendo demostrar que poseen los conocimientos siguientes:

d) Todos los que se exigen a los Peones Camineros, y además, los siguientes:

e) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

f) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

g) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

h) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

i) Replantear la construcción de un peralte.

j) Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

k) Ejecutar un recargo de piedra machacada y de un riego de material bituminoso, empleando la maquinaria adecuada y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

l) Saber de épocas en que los ma-

teriales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

m) Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

n) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

o) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

p) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

q) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparaciones de las averías frecuentes que no necesiten trabajo de taller de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

r) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

En este concurso se tendrá en cuenta la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 16 de agosto de 1940 sobre distribución de plazas, así como cuanto dispone el artículo 17 del Reglamento que regula la Ley de Protección a familias numerosas en cuanto se refiere a provisión de destinos.

Todo cuanto precede se hace público en este anuncio, que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Castellón, debiendo los Camineros que reúnan condiciones y lo deseen presentar la oportuna instancia, dirigida a esta Jefatura, acompañada de certificación del acta de nacimiento, expedida por el correspondiente Registro Civil, y certificación de buena conducta, por la Alcaldía del domicilio del interesado.

Dicha instancia y documentos podrán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 23 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

543-O.

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO DE BADAJOZ

Permiso de Investigación de Minerales I. Número 41. «José Luis»

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se hace saber que por don Luciano Cortés Martín, vecino de Perales del Puerto, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de estaño en el término municipal de Perales del Puerto, pa-

raje Pata Moro, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estaca primera de la mina «San Expedito» número 6.634, desde dicho punto y en dirección Norte, 34° Oeste, se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, 300 metros al Este, 34° Sur; de segunda a tercera, 500 metros al Sur, 34° Este; de tercera a cuarta, 300 metros al Oeste, 34° Sur; de cuarta a punto de partida, 300 metros al Norte, 34° Oeste, quedando de esta forma cerrado el perímetro de las quince pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 20 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

402-O.

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO DE BADAJOZ

Permiso de Investigación de Minerales I. Número 42. «Carmen»

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se hace saber que por D. Luciano Cortés Martín, vecino de Perales del Puerto, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de estaño en el término municipal de Perales del Puerto, kilómetro sesenta hectómetro tres carretera a Ciudad Rodrigo, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro del eje del puente que está en el principio del hectómetro tres del kilómetro sesenta de la carretera que va desde Puente de Gandanil a Ciudad Rodrigo; desde dicho punto, y refiriéndonos al N. M., se medirán 100 metros al Sudoeste y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, 150 metros al Sudeste; de segunda a tercera, 400 metros al Noreste; de tercera a cuarta, 300 metros al Noroeste; de cuarta a quinta, 400 metros al Sudoeste, y de quinta primera, 150 metros al Sudeste, quedando de esta forma cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero

Jefe del Distrito Minero de Badajoz en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 20 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

403-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

La Diputación Provincial de Granada saca a concurso las siguientes plazas de subalternos:

Cuatro de Peones Camineros, con 3.500 pesetas y dos quinquenios de 250 peseas.

Tres de Ordenanzas de segunda, con 3.000 pesetas y dos quinquenios de 250 pesetas.

Tres de Vigilantes Inspectores de segunda, con 4.000 pesetas y dos quinquenios de 250.

Una de Inspector de servicios de construcciones civiles, con 5.500 pesetas.

Cinco de Enfermeros, con 3.900 pesetas.

Una de Ayudante de enfermero, con 3.650 pesetas.

Dos de Mozo de limpieza, con 3.400 pesetas.

Una de Ayudante de cocina, con 2.900 pesetas.

Estas plazas se distribuyen entre los siguientes grupos:

Mutilados.—Dos de Enfermero, una de Ayudante de cocina, una de Mozo de limpieza.

Ex combatientes.—Una de Ordenanza; dos de Vigilantes Inspectores, una de Peones Camineros, una de Enfermero y una de Mozo de limpieza.

Ex cautivos, huérfanos y demás personas dependientes de víctimas de la guerra.—Una de Peón Caminero, una de Enfermero, una de Ordenanza y una de Ayudante de enfermero.

Grupo libre.—Una de Inspector de servicios de construcciones civiles, una de Ordenanza, una de Enfermero y una de Vigilante Inspector.

Por ser todas las plazas subalternas, no se hace reserva a favor de los Oficiales provisionales y de complemento, incrementándose por ello el grupo de ex combatientes en general.

Para optar a la plaza de inspector de servicios de construcciones civiles habrá que presentar certificado de un Arquitecto, acreditativo de que el solicitante ha trabajado como maestro de obra, y para las de enfermero, el correspondiente diploma de tal.

El Tribunal que resolverá el concurso estará presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, un representante de la Dirección General de Administración Lo-

cal y otro de la Comisión de reincorporación de ex combatientes al trabajo, y como Secretario un funcionario provincial.

Para las plazas de peones camineros se aumentará el Tribunal con el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, y para la de Inspector de servicios de construcciones civiles, con el Arquitecto provincial.

Las pruebas para las plazas de peones camineros consistirán en un examen para acreditar saber leer y escribir, las cuatro reglas, clasificación de los caminos vecinales, formar lista de jornales y materiales, formular denuncias por infracción de Reglamentos, conocer el Reglamento de Peones Camineros, efectuar y consolidar bacheos, perillar un trozo de camino o cuneta y acordar rasantes.

Para las restantes plazas se realizará un ejercicio de aptitud relativo a las funciones que han de realizar.

El sistema de clasificación por el Tribunal será el de puntos, pudiendo dar a cada concursantes de 0 a 10, siendo preciso para aprobar obtener un mínimo de cinco.

Las pruebas se realizarán al cumplirse el mes de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Estas se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas, incluso con un timbre provincial de 0,50 pesetas, y a la misma se acompañarán: certificado de nacimiento para acreditar ser español, mayor de edad y no rebasar los cincuenta años, certificado médico para acreditar que no se padece defecto físico que imposibilite para el desempeño del cargo, certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía del lugar de residencia, certificado de carecer de antecedentes penales, certificado de adhesión al Régimen expedido por F. E. T. y de las JONS o por la Guardia Civil, declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo dependiente del Estado, Provincia o Municipio y de no tener incompatibilidad para

ser funcionario provincial y certificado que acredite la inclusión en el grupo por el que se solicita.

Si no se presentasen aspirantes clasificados o no se cubriesen los cupos asignados a cada grupo se estará a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 9 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las instancias se presentarán en el Negociado de Personal de Secretaría de la Corporación, o en las Delegaciones de Mutilados, ex Combatientes o ex Cautivos, las que remitirán la documentación a la Diputación de Granada.

Granada, 24 de abril de 1945.—El Presidente, A. Robles.

686-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio de concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Valverde del Camino

Vacante en la actualidad el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Valverde del Camino y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Excm. Comisión Gestora en sesión celebrada el día 5 del mes actual, se conyoca el presente concurso para la provisión de esta plaza, para comenzar su gestión en 1945, con efectos desde la fecha de posesión del cargo.

La cobranza comprenderá las Contribuciones e Impuestos del Estado y los Arbitrios Provinciales o cuotas de Organismos oficiales, cuya cobranza le sea encomendada por la Excm. Diputación Provincial.

El premio de cobranza de la citada Zona y la fianza a constituir son las que se especifican a continuación:

ZONA	CARGO 1944		PREMIO DE VOLUNTARIA	FIANZA
	ACCTAL.	ORDINARIA		
Valverde del Camino	1.902.	450,87	1%	95.122,54

Esta Zona comprenderá los pueblos que integran el Partido judicial, siendo cabeza de la Zona Valverde del Camino.

Tendrán preferencia para la provisión de la plaza de Recaudador de la citada Zona, en primer lugar los fun-

cionarios provinciales, y en segundo lugar los funcionarios de Hacienda.

Para tomar parte en el concurso, los funcionarios provinciales necesitarán: ser varones, mayores de edad, pertenecer al Cuerpo Administrativo con categoría, cuando menos, de Ofi-

cial y poseer la plaza en propiedad con fecha anterior a la de adjudicación del servicio a la Corporación Provincial, o sea la de 9 de marzo de 1943; estos extremos se justificarán con los oportunos certificados.

Los funcionarios de Hacienda solicitantes también habrán de ser varones mayores de edad y pertenecer a uno de los Cuerpos del Ministerio de Hacienda, poseyendo título que les capacite para el desempeño de las funciones de Recaudador, lo que justificarán con certificaciones correspondientes.

Los funcionarios Recaudadores acreditarán reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 3 de mayo de 1940. Los funcionarios no Recaudadores acompañarán a la instancia hoja de servicios sin calificar, con la conformidad del Jefe de la Oficina a la que se encuentren adscritos.

Tanto los funcionarios provinciales como los de Hacienda podrán alegar cuantos méritos estimen pertinentes y guarden relación con el cargo.

Los funcionarios, tanto provinciales como de Hacienda, a quienes alcancen los beneficios concedidos por la Ley de 25 de agosto de 1939, además de la justificación a que se refieren los párrafos anteriores, según los casos, acompañarán la documentación que acredite su derecho a tales beneficios, sin que está preferencia implique la concesión de la Zona. Asimismo para los funcionarios de Hacienda serán tenidas en cuenta las preferencias señaladas en la Orden de 2 de marzo de 1943.

El funcionario provincial que pudiera ser nombrado Recaudador quedará en situación de «en comisión de servicio», con excedencia especial para ello, y solamente percibirá como tal Recaudador de Zona los premios de cobranza que le estén asignados, dejando de percibir sus haberes.

Fianza.—La fianza habrá de constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública al tipo de cotización oficial, entendiéndose autorizada la Excm. Diputación para utilizarla en su provecho para la prestación de la garantía que a ella le exige la Dirección General del Tesoro Público al encomendarle el Servicio. Al terminar el contrato por cualquier causa, la excelentísima Diputación responderá al Recaudador del reintegro o devolución de la misma, previo los trámites oportunos de liquidación y aprobación de su gestión.

Premio.—El premio de ejecutiva, tanto si el recargo es del 10 por 100 ó del 20 por 100, será para el Recaudador la diferencia entre el 2,50 por 100 que se reserva la Excm. Diputación y el premio total que le asigne el Estado a la misma, y cuando el importe

por un expediente tenga el límite de 5.000 pesetas, el premio será el 50 por 100 para el Recaudador y el otro 50 por 100 para la Excm. Diputación Provincial.

En los arbitrios provinciales percibirá por la cobranza el 5 por 100 de las cuotas en período voluntario, y en ejecutiva el 10 por 100 de la suma de la cuota y recargo, viniendo obligado a justificar en términos legales los fallos que hubiere.

Por la cobranza de cuotas pertenecientes a Organismos oficiales, cuya recaudación se encomiende a la excelentísimo Diputación, percibirá el 50 por 100 del premio asignado a la misma.

El Recaudador vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que origine la cobranza y las contribuciones o impuestos que graven las utilidades obtenidas por el ejercicio del cargo en la parte que le afecte.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, reintegradas con timbre de 1,50 pesetas, habrán de ser presentadas, acompañadas de los documentos que los solicitantes estimen convenientes aportar en alegación de sus méritos, en la Secretaría de la Excm. Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, y en horas de oficina, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Excm. Comisión Gestora, previa propuesta de la Comisión de Hacienda, resolverá y hará la designación de Recaudador en un plazo de treinta días hábiles siguientes a la conclusión del término de presentación de instancias.

El nombrado deberá ingresar la fianza en la Depositaria provincial dentro del mes siguientes a la fecha de su designación.

Esta convocatoria, en lo no previsto en los términos de la misma, se acomodará a la Orden de concesión del Servicio a la Excm. Diputación Provincial de 9 de marzo de 1943, a la Orden de 2 de marzo del mismo año y a las disposiciones legales pertinentes.

Disposición adicional.—Se convoca concurso libre, simultáneamente, para la provisión de estas plazas, para el caso de que no se presenten solicitantes a algunas de las Zonas que se anuncian, o de no reunir los solicitantes las condiciones necesarias, siendo la fianza del 10 por 100 del cargo de 1944, a constituir en efectivo metálico o títulos de la Deuda Pública en iguales condiciones que las exigidas a los funcionarios, y pudiéndose afectar igualmente por la Excm. Diputación, en garantía de su gestión.

Para todos los extremos relaciona-

dos con la Recaudación regirán las mismas normas establecidas en este concurso.

Las solicitudes deberán ser presentadas debidamente reintegradas durante un plazo de veinte días hábiles, y en horas de oficina, a contar del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Certificación de ser español y mayor de edad.

2.º Certificación de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite o merme facultades para el ejercicio del cargo.

3.º Certificación de carecer de antecedentes penales.

4.º Certificación de ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas que representa.

5.º Certificación de depuración favorable, caso de ser funcionario. Además, los solicitantes podrán acompañar para que sean tenidos en cuenta, los documentos que estimen convenientes acreditativos de los méritos que aduzcan.

Se concederá preferencia a los solicitantes que acrediten ser Auxiliares de alguna Zona recaudatoria y que lleven, cuando menos, seis meses en el ejercicio del cargo.

La Excm. Diputación adjudicará la Zona discrecionalmente, si no concurren funcionarios de Hacienda o provinciales, sin que quepa otro recurso más que el de súplica ante la Excm. Diputación.

Huelva, 24 de abril de 1945.—El Secretario, F. Montero.—El Presidente, A. García-Ramos Vázquez.

687-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

Anuncio rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 114, del día 25 del corriente, página 1.418, se publica el edicto de subasta para la ejecución de las obras de ampliación de la Casa de Beneficencia, observándose un error por omisión, que se subsana por el presente anuncio, debiendo terminar el primer párrafo del modelo de proposición en los siguientes términos:

“...con relación al tipo de subasta de pesetas 988.244,52, fijado en el anuncio como base de licitación, ofreciendo asimismo la cantidad de ... pesetas (en letra) por el derribo de las obras, cuyo valor ha sido fijado en un mínimo de 20.000 pesetas.”

Castellón, 26 de abril de 1945.—El Presidente (ilegible).

684-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE VITORIA

Edicto

En la Casa Consistorial de la ciudad de Vitoria, a las doce horas treinta minutos del día veintiséis de mayo próximo, tendrá lugar la subasta de renovación de la pavimentación de la calle de la Paz.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, indicando en el mismo: «Subasta para la pavimentación de la calle de la Paz», acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber depositado en la Tesorería Municipal el dos por ciento del presupuesto.

En el acto del concurso se adjudicará provisionalmente el mismo a quien, ajustándose a las condiciones, presente la proposición más ventajosa, haciéndose la adjudicación definitiva en sesión pública por el excelentísimo Ayuntamiento.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Corporación.

Vitoria, 25 de abril de 1945.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Ordoño. 690-O.

ALCALDIA DE VILLACARRILLO (JAEN)

Edicto

Se hace saber: Que la Comisión Gestora del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 21 del actual, conoció del expediente de subasta que tuvo lugar el día 13 del propio mes para la adjudicación de las obras de construcción de veintiocho viviendas protegidas, y al que obra unida un acta notarial por la que se adjudica provisionalmente la obra a la única proposición presentada y que suscribía don J. José María Altozano Merino en la cantidad de setecientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesetas noventa y tres céntimos; y no habiéndose presentado contra la misma protesta ni reclamación alguna durante el plazo reglamentario, se acordó por unanimidad declarar firme y válida la subasta celebrada, quedando adjudicada definitivamente a favor del rematante, el que será requerido para que dé cumplimiento a los demás trámites exigidos por el pliego de condiciones, por el que dicha subasta se ha regido.

Lo que se hace público para notificación oficial del adjudicatario y demás interesados en la licitación celebrada.

Villacarrillo a 23 de abril de 1945. El Alcalde (ilegible).—P. S. M., el Secretario (ilegible). 689-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los depositantes, en el Banco de España, de acciones de la «Compañía Arrendataria de Tabacos» que esta Compañía ha acordado que los accionistas españoles de la misma que lo fueran en 5 de marzo de 1945, y que antes del 30 de abril del año en curso no hayan manifestado su deseo de no pertenecer a la nueva Compañía «Tabacalera, S. A.», se les considere como accionistas de esta nueva Compañía.

El Banco de España ha notificado lo anterior a sus depositantes de tales acciones; pero una vez transcurrida la fecha indicada, precisa el nuevo accionista de «Tabacalera, S. A.» llenar determinados requisitos para acudir a la inscripción de las nuevas acciones canjeables por las de «Compañía Arrendataria de Tabacos».

Por tanto, se comunica a todos los titulares de depósitos unipersonales que no hayan entregado al Banco, una vez firmada, la declaración que aquél les ha enviado, y a todos los demás depositantes, bien sean titulares de depósitos constituidos en forma conjunta, indistinta, a favor de fundaciones o asociaciones, y en los que existan usufructuarios y nudo propietarios, se pasen por la Caja de Valores de la Central del Banco, si los depósitos están constituidos en Madrid, o por la Sucursal donde estén constituidos los mismos, con el fin de llenar los requisitos necesarios para acudir a la inscripción, pues de no hacerlo así, el Banco depositario no podrá proceder a la inscripción de las nuevas acciones, y quedará libre de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de abril de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

551-P

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo de depósito expedido por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, a favor de don Daniel López Gómez, representativo de una fianza de mil pesetas en me-

tálico, constituida el 1.º de septiembre de 1930.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se expedirá el duplicado del mencionado resguardo, anulando el primitivo y quedando esta Red Nacional exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de abril de 1945.
1.739-P.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Acopio y Almacenes

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE saca a concurso la inmediata adquisición de 120 toneladas de trapos para limpieza de maquinaria, debidamente lavados y desinfectados.

Las condiciones, tanto generales como técnicas de este concurso, se especifican en el correspondiente pliego, que en las oficinas de la Secretaría del mencionado Servicio, Santa Isabel, número 44, Madrid, estarán a disposición para aquellas casas que deseen concursar y presenten previamente los documentos acreditativos de poseer en la actualidad lavaderos apropiados que garanticen el perfecto lavado y desinfectado.

El plazo de presentación de proposiciones expira el próximo día 11 de mayo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará el mismo día 11, a las diecinueve horas, en las oficinas del indicado Servicio, calle de Santa Isabel, 44, Madrid.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de abril de 1945.—El Jefe del Servicio de Acopios y Almacenes, M. Maese.

1.728-P.

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O.)

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará a las seis y media de la tarde del día 21 del próximo mes de mayo, en su domicilio social.

Con arreglo al artículo 19, los señores accionistas que deseen concurrir deberán acreditar en la Secretaría de esta Sociedad haber depositado sus acciones con tres días de anterioridad en el Banco de España de esta capital. Contra entrega del resguardo se fa-

cilitará la tarjeta personal de asistencia.

Todo accionista que teniendo derecho a asistir a la Junta se viera imposibilitado de hacerlo, podrá delegar su representación en otro accionista, poniéndolo en conocimiento del señor Presidente del Consejo de Administración por medio de carta.

Madrid, 27 de abril de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Torre y García Rivero.

1.780-P.

FIAT HISPANIA, S. A. E.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1945, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, 23, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y cuenta correspondiente al ejercicio social del año 1944.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Proposiciones del Consejo.

Madrid, 25 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Prast.

1.740-P.

ALMACENES

LA CASA DE TODOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1944 y demás efectos que establecen los Estatutos sociales en su artículo 10.

Madrid, 27 de abril de 1945.—Por el Consejo de Administración, Francisco Fernández Presa, Presidente.

1.778-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Madrid

Rectificación

En el anuncio publicado por esta Sociedad (Servicio de Obligaciones) en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 del actual, página 1.476 del Anexo único, se han observado los siguientes errores:

Primer párrafo, líneas 7.ª y 8.ª, donde dice «22 octubre 1936», debe decir: «22 septiembre 1936».

Cuarto párrafo, línea 6.ª, donde dice: «...que tiene expedidos a esta Sociedad...», debe decir: «...que tiene expedidos esta Sociedad».

Lo que se rectifica a efectos correspondientes.

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Balance de situación al 31 de diciembre de 1944

	Pesetas	Pesetas
ACTIVO		
I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España..	61.641.845,06	
Monedas y billetes extran- jeros (Valor efectivo) ...	119.337,80	
Bancos y Banqueros	26.878.398,98	88.639.481,84
II.—Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días	143.953.487,33	
Títulos:		
Fondos públicos	48.762.652,85	
Otros valores	21.944.853,12	214.660.993,30
III.—Créditos:		
Deudores con garantía prendaria	5.692.053,76	
Deudores varios a la vista.	3.814.727,12	
Deudores a plazo	57.948.182,58	
Deudores en moneda ex- tranjera (Valor efectivo).	111.378,57	67.566.342,03
IV.—Inversión de la reserva legal:		
Valores del Estado		681.618,06
V.—Inversión de la reserva especial:		
Valores del Estado	407.631,15	
VI.—Inmuebles	22.993.876,39	
VII.—Mobiliario e instalación	4.593.542,91	
VIII.—Accionistas	2.120.500,00	
IX.—Deudores por aceptaciones y avales	5.456.879,65	
X.—Cuentas de orden y diversas	283.149.170,08	
XI.—Saldo desbloqueados	5.427,50	
XII.—Depósitos de valores	690.194.472,81	
Nominales ...	201.746.845,13	
	891.941.317,94	
PASIVO		
I.—Capital		59.000.000,00
II.—Fondo de reserva:		
Estatutario	2.544.521,06	
Voluntario	1.700.000,00	
Reserva obligatoria, Leyes 19 de septiembre 1942 y 6 febrero 1943	681.618,06	
Reserva obligatoria, Ley 30 de diciembre de 1943.	407.631,15	5.333.770,27
III.—Acreedores:		
Bancos y Banqueros	52.045.843,94	
Acreedores a la vista	211.324.741,71	
Acreedores hasta el plazo de un mes	75.529.486,11	
Acreedores a mayores pla- zos	11.434.714,55	
Acreedores en moneda ex- tranjera (Valor efectivo).	5.371.569,68	355.706.355,99
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar		815.194,03
V.—Aceptaciones y avales		5.456.879,65
VI.—Cuentas de orden y diversas		265.072.236,84
VII.—Ganancias y pérdidas:		
Beneficios del Ejercicio ...	6.816.794,36	
Remanente del Ejercicio anterior	122.463,52	6.039.167,88
VIII.—Saldo desbloqueados		870.868,15
IX.—Depositantes de valores	Nominales ...	690.194.472,81
		201.746.845,13
		891.941.317,94

1.655-P.

V.º B.º:
El Presidente del Consejo de Administración,
Emito González-Llana

El Director general,
Domingo Sastre

El Interventor general,
Salvador Zamora

**COMPANIA FRANCO ESPANOLA
DEL FERROCARRIL DE TAN-
GER A FEZ**

Administración Central en París:
230, Boulevard de Saint Germain.

Representante en Madrid: Compañía
General Española de Africa (ave-
nida del Generalísimo, número 5.

Se convoca a los señores tenedores de acciones españolas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez a Junta especial para el miércoles, día 9 de mayo del corriente, a las cinco de la tarde, en el local de la Compañía General Española de Africa, avenida del Generalísimo, núm. 5.

Orden del día

Nombramiento de Administradores españoles.

Madrid, 26 de abril de 1945.—El Consejo de Administración.

1.733-P.

ALMACEN INDUSTRIA I. F. S. A.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de mayo de 1945, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, a las cuatro y media en segunda, en el domicilio social, Fernando VI, núm. 10, para aprobar la gestión del Consejo y las cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1944.

Madrid, 25 de abril de 1945.—El Presidente, Jaime Fúster Otero.

1.768-P.

ALMACENES GENERALES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 9, 1.º, el viernes, 11 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1944, distribución de beneficios, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y renovación de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 25 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel B. de Larrea.

1.761-P.

**MAQUINAS DE CONTABILIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

Madrid

Esta Sociedad, de acuerdo con sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 12, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1944.

2.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 25 de abril de 1945.—El Consejo de Administración.

1.767-P.

**MUTUA BALEAR DE PREVISION
Y ASISTENCIA SOCIAL**

*Convocatoria de Asamblea general
extraordinaria*

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos sociales, se comunica a los señores mutualistas que el día 25 de mayo, a las cinco treinta horas de la tarde, tendrá lugar una Asamblea general extraordinaria. El acto se celebrará en el local social de la Entidad, Vía Roma, número 45, Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

Acta anterior.
Modificación parcial del Reglamento de la Sección de Seguro Patronal.
Aprobación de las cuotas que han de regir en este Seguro.

Se recuerda a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, necesitan proveerse previamente del oportuno carnet de asistencia, el cual les será facilitado, hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, en las oficinas de las respectivas sucursales de la Entidad.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1945.—El Presidente, Narciso Canals.
1.766-P.

**DEFENSA ANTIGAS, S. A.
(D. A. G. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en el local social (Fábrica de la Carretera de La Granja, Ségovia).

Los asuntos que se pondrán en el orden del día serán los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso,

del balance, Memoria y cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1944.

Distribución de los beneficios del ejercicio; y

Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán concurrir por sí mismos o hacerse representar en ella por otro accionista que tenga el mismo derecho, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de abril de 1945.—El Secretario, Francisco Sepúlveda Sunyé.

1.735-P.

CREDITO NAVARRO

Se ha notificado a esta Sociedad el gravio de los siguientes resguardos expedidos por la misma:

Resguardo de depósito a la vista, número 753, de 395 pesetas efectivas, expedido por la Sucursal de Aoiz el 14 de diciembre de 1931.

Resguardo de imposición anual número 300.866, de 10.000 pesetas efectivas, expedido el 29 de febrero de 1944.

Resguardo de imposición anual número 286.617, de 563 pesetas nominales, expedido el 23 de septiembre de 1939.

Resguardo de imposición anual, número 301.374, de 8.200 pesetas nominales, expedido el 9 de mayo de 1944.

Resguardo de depósito, número 39.013, expedido el 21 de enero de 1929, de 12.000 pesetas nominales, en 24 acciones Gran Tejería Mecánica Pamplonesa.

Se anuncia al público por una vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados de los resguardos extraviados que anularán a los originales, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 23 de abril de 1945.—El Subgerente-Secretario, Plácido Ardáiz.

1.763-P

**«MUTUELLE GENERALE FRAN-
CAISE VIE»**

Habiéndose extraviado la póliza de seguros número 127.332/233, emitida por esta Sociedad sobre la vida de don Julio de Velasco y Gutiérrez, se advierte que si en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la citada So-

ciudad, domiciliada en San Sebastián, calle de Urbietta, 1, se procederá a la emisión de un duplicado de dicha póliza.

San Sebastián, 11 de abril de 1945.
400-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo, que pende ante esta Sala con el número 14.189 de 1934, interpuesto por don Victoriano Molina Esquivel y otros, contra Orden del Ministerio de la Guerra de dos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, sobre señalamiento de haberes, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, por providencia de veintitrés de abril del corriente, ha acordado se lleve a efecto lo ordenado en la de catorce de marzo último, por lo que respecta al litigante antes mencionado, mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La relacionada providencia, fecha catorce de marzo, dice así: «El escrito presentado por el Procurador señor Ruiz Gálvez, únase a los autos de su razón; hágase saber a los recurrentes la renuncia que, a continuar en su representación, formula su citado Procurador, requiriéndoles al propio tiempo, en forma legal, para que en el término de treinta días, constituyan nueva representación en forma en los autos, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerlos por apartados y desistidos del recurso que tienen interpuesto; y para que lo acordado tenga efecto, librense oportunas órdenes a los respectivos Jueces de Primera Instancia e Instrucción de los domicilios de los litigantes, en los que conste, y respecto a los que así no suceda, cúmplase lo acordado, mediante el oportuno edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Victoriano Molina Esquivel, cuyo domicilio se ignora, cumpliendo lo ordenado por la Sala en la mentada providencia, libro la presente en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario de Sala, Francisco Cabrero.

547-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MALAGA

Don José María Pérez Sánchez, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento hipotecario que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cristóbal Tapia Villanueva contra finca hipotecada por don Julio Santana Lezana se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca, objeto de dicho procedimiento:

«Una parcela de terreno, sita en las faldas del Cerro de Gibralfaro, a la izquierda, según se va hacia Levante, de la carretera de Málaga a Almería, sección de travesía denominada paseo de Reding, de este término, lindera: por su frente, que mira al mar, con los dos caminos que se bifurcan en el de acceso desde dicho paseo de Reding, en una línea recta de sesenta metros cincuenta centímetros con el izquierdo (siguiendo según se sube), y en una curva de cincuenta y nueve metros de total desarrollo con el derecho; por su derecha, o sea al Oeste, en una recta de ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros, y por su izquierda, o sea al Este, en una curva de dieciocho metros y una recta de trece metros cincuenta centímetros, con terrenos de la finca de origen, o sea aquella de que procede la descrita en el apartado primero, y por su fondo, o sea al Norte, en una curva de ciento doce metros cincuenta decímetros de total desarrollo, con parcela expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento, y comprensiva de una extensión superficial de cinco mil ciento veinticinco metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 281 del archivo, folio 95, finca número 1.366, inscripción tercera.»

Para dicha subasta (segunda), que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número veinticinco de la Alameda del Generalísimo Franco (Palacio de Justicia), se ha señalado día cuatro de junio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado, o Establecimiento que al efecto se designe, el diez por ciento del repetido tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José María Pérez.—El Secretario (ilegible).

1.736-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

6.978

BENOLLER MOLINA, Samuel; hijo de Sebto, natural de Rabat (Marruecos Francés), de veintitrés años de edad y domiciliado últimamente en Port-Lyautey (Marruecos Francés); comparecerá en el término de treinta días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez del Regimiento de Fortificación núm. 4, de guarnición en Algeciras (Cádiz).

7.153

6.979

GASPAR GAMERO, Miguel; hijo de José y de María, natural de Cilleros (Cáceres), Juzgado de Primera Instancia de Hoyos, nació el 12 de febrero de 1923 (veintiún años de edad, jornalero, estado soltero, estatura 1,576 metros; sus señas: pelo caño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, perteneciente al reemplazo de 1944; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Cille-

ros, y sujeto a expediente número 125.844 de 1944, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Badajoz, ante el Juez Instructor don Juan M. Ramírez Vilches, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Castilla, número 16, de guarnición en Badajoz.

7-572

6.980

MONTANER SALAZAR, Domingo; hijo de Manuel y de Juana, natural de Mérida, provincia de Badajoz, avecindado últimamente en Mérida, oficio limpiabotas, estado casado, estatura 1,603 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba aguda, boca grande, color moreno, frente estrecha, aire regular, producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Juzgado de Infantería Castilla, núm. 16, Capitán don Juan M. Ramírez Vilches, por instruir expediente núm. 124.615/41, por haber faltado a concentración.

7-678

6.981

BABRA GARCIA, Alfonso; hijo de Manuel e Isabel, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión practicante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Urgell, núm. 42, tercero, primera, al cual se le sigue expediente de deserción; comparecerá en el término de quince días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara, núm. 33.

7-800

6.982

ANDREU NAVARRO, Sebastián; hijo de Diego y de Ana, natural y vecino de Barcelona: calle Mallorca, número 550, tercero segunda; de veintidós años de edad, soltero, ebamista, soldado del Regimiento de Fortificación núm. 3; encartado en el expediente judicial núm. 8.872 de 1944, por falta grave de primera deserción simple; comparecerá ante don Teodoro Cormán Banzo, Comandante de Ingenieros de la Escala Complementaria, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Figueras, en el término de veinte días.

7-808 bis.

6.983

PEREZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y de Mariana, natural de Villa del Prado (Madrid), nació en primero de enero de 1923, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente núm. 125.803 de 1944 como presunto desertor; comparecerá dentro del término de treinta

días, en Badajoz, ante el Juez Instructor don Juan M. Ramírez Vilches, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla, núm. 16, de guarnición en la plaza de Badajoz.

7-854

6.984

LOZANO DE TOMAS, Antonio; hijo de Ricardo y de Petra, natural de Madrid, nació el 5 de julio de 1923, recluta del reemplazo de 1944, al cual instruyo expediente número 125.834/44, como presunto desertor; comparecerá dentro del término de treinta días, en Badajoz, ante el Juez Instructor don Juan M. Ramírez Vilches, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla, núm. 16, de guarnición en la plaza de Badajoz.

7-855

6.985

RODRIGUEZ CARRASCO, Antonio; hijo de Enrique y de Esperanza, natural de Madrid, avecindado en ídem, nació el 25 de marzo de 1933, recluta del reemplazo de 1944, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente como presunto desertor; comparecerá dentro del término de treinta días, en Badajoz, ante el Juez Instructor don Juan M. Ramírez Vilches, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla, núm. 16, de guarnición en Badajoz.

7-856

6.986

NOGUERA COROMINAS, Juan; natural de Gisclerony (Barcelona), domiciliado últimamente en Gisclerony, de veintidós años de edad y cuyos demás datos personales se ignoran, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de quince días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara, núm. 33, de guarnición en Girona (Cuartel de Santo Domingo).

7-889

6.987

AZCONA DÍAZ, José; de unos cuarenta y dos años de edad, natural de Santander, hijo de Patrocinio y de Carmen, casado, fogonero, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Francisco de Borja, número 12, y cuyas señas personales son: bajito, delgado, pelo negro, liso y casi calvo, cejas al pelo, boca grande, nariz regular, barba regularmente poblada y completamente afeitado, ojos oscuros y en el derecho tiene una nube blanca; procesado en juicio sumarísimo núm. 2-V-45, que contra el mismo y otros se instruyen por un supuesto delito contra la seguridad del Estado; comparecerá en

el plazo de tres días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez Permanente de esta tercera Región, don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar Permanente número 7, calle del General Palanca, número 5, Valencia), a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento.

7-909

6.988

FONERIA SANCHO, Antonio; natural y vecino de Almazora, hijo de Bautista y Rosa; comparecerá ante el Juzgado Eventual de la Agrupación de Batallones de Soldados trabajadores, en Lora del Río, para deponer en expediente por supuesta falta a concentración para su destino a Cuerpo.

7-925

6.989

GARCIA RATO, Constantino; hijo de Enrique y de María Luisa, natural de Ricarrión, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo; nacido en 12 de junio de 1923, de oficio picador minero; comparecerá ante el Capitán don Martín Hernández Colmenero, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para responder de los cargos que se le hacen en el expediente núm. 491/44, que al mismo se le sigue, por falta a concentración.

7-937

6.990

ROBLES DOSAL, Carrión; natural y vecino de Alburquerque, provincia de Badajoz, de veintiocho años de edad, estatura aproximada 1,670 metros, cara redonda, pecosa, pómulos salientes, pelo rubio, abundante, ondulado, usa patillas, ojos azules tirando a grises, boca grande, nariz regular, que vestía uniforme gris alemán, media bota de la llamada tubos y calzaba alpargatas; procesado en juicio sumarísimo núm. 24-V-45, por rebelión militar y agresión a fuerza armada; comparecerá en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez Permanente de la tercera Región, don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar número 17, calle General Palanca, número 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

7-973

6.991

ROMERO SANTIAGO, Antonio; del reemplazo de 1940, natural de Ubeda (Jaén), de profesión tratante, hijo de Luis y María, encartado en expediente judicial sin número del

1944, evadido del Hospital Militar de Algeciras el día 18 de octubre de 1944, donde se encontraba recluso; comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Jaén y Cádiz y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento Infantería Pavía, número 19, don Luis García del Valle y Castro, en su despacho oficial, sito en el Cuartel de «Diego Salinas», San Roque (Cádiz).

7.997

6.992

IGLESIAS SALDAÑA, Aquilino; natural de Vilaboa (Coruña), hijo de José y Dolores, de veintisiete años de edad, carpintero, fué soldado del Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, domiciliado últimamente en Vilaboa (Coruña), procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de quince días, ante el Capitán de Caballería don Modesto Paldeio Ferrer, Juez Instructor Permanente de Causas de la quinta Región Militar, con residencia oficial en Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, núm. 2 duplicado, tercero.

8.008

6.993

GUARDIA CENTENO, Emiliano; soldado del reemplazo de 1943, natural de Alcalá la Real (Jaén) y vecindado en La Pedriza (Jaén), hijo de Francisco y Antonia, de profesión carrero, encartado en expediente judicial núm. 1.632/44, que se instruye al mismo, por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento Infantería Pavía, núm. 19, don Luis García del Valle y Castro, en su despacho oficial, sito en la plaza de San Roque (Cádiz), Cuartel de «Diego Salinas».

8.033

6.994

ROBLES LOPEZ, Sebastián; hijo de Ramón y Aurea, natural de Villacarrillo (Jaén) y vecindado en Peal de Becerro (Jaén), de estado soltero, de profesión del campo, de veintiún años de edad, de estatura 1.367 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, con el cuello torcido hacia la parte izquierda; que prestaba sus servicios en el Regimiento de Artillería a caballo, número 19, como artillero segundo; encartado en el expediente número 126.203, que se le sigue por presunta deserción; comparecerá en el término de quince días, ante el Capitán Juez Instructor del expresado Regimiento don Francisco Baos

Sobrino, en el Cuartel del mismo, sito en Campamento de Carabanchel.

8.031

6.995

CARBALLO HIDALGO, Juan; de veinticuatro años de edad, suponiéndose su última residencia en Silla (Valencia); sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, en Paterna (Valencia), ante el Juez Instructor don Felipe Marcos Yagüe, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento del Arma, número 43, de guarnición en Paterna.

8.053

6.996

MUNOZ LAHAVA, Francisco; hijo de Salvador y de Sacramento, natural de Moclín (Granada), de veinticuatro años, comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Juzgado del Regimiento de Aragón núm. 17, en Málaga, para responder en expediente número 1.697 de 1944.

8.069

6.997

GARCIA REGUERO, Francisco; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Sacedón (Guadalajara), soltero, profesión artista ambulante, de veintitrés años de edad, de estatura 1,702 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Infantería don Enrique Gutiérrez Crespo, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera, número 15, de guarnición en Zaragoza.

8.077

6.998

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Alfredo y de Carmela, natural de Bureta, Ayuntamiento de Bureta, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca grande, barba escasa, viste mono caqui y borcegués negros, domiciliado últimamente en Bureta, provincia de Zaragoza; procesado por desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera, núm. 15, don Antoliano Martín Encinas, residente en el Cuartel del Príncipe (Zaragoza).

8.113

6.999

IZQUIERDO MARTINEZ, Aquilino; procesado en causa 223 de 1942, por rebelión militar; comparecerá en término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don José María Roca Espada, en el Juzgado de

su cargo, sito en El Ferrol del Caudillo, para responder de la mencionada causa.

8.155

7.000

PEIRA GARCIA, Félix; hijo de Constantino y Ascensión, natural de Villaluenga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo, de profesión camarero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villaluenga y sujeto a expediente por la falta de incorporación a la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales; residente en Valverde-Fuencarral (Madrid).

8.156

7.001

MORENO SANCHEZ, Vicente; artillero segundo del 75 Regimiento de Artillería Antiaérea, segunda Batería del primer Grupo, de guarnición en Getafe; natural de Puente de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años de edad, perteneciente al reemplazo de 1942, hijo de Vicente y de Felisa, domiciliado últimamente en la Avenida de José Antonio, número 129, de Puente de Vallecas; procesado por hurto en la causa número 126.231 de 1944; comparecerá en el término de quince días, ante don Miguel Muñoz Orejudo, Teniente de Artillería y Juez Instructor del expresado sumario, de plantilla en Getafe (Campo de Aviación, Grupo Antiaéreo).

8.158

7.002

GARCIA GOMEZ, Antonio; hijo de Felipe y de Eusebia, natural de Archedas (Navarra), de estado soltero, de profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, domiciliado en Hernani, provincia de Guipúzcoa; encartado en expediente judicial número 587 del año 1944, por la supuesta falta grave de deserción simple; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Aguila del Collado, Teniente Juez Instructor del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Zapadores núm. 6, de San Sebastián.

8.169

7.003

MARTINEZ RUIZ, Antonio; natural de Mieres (Oviedo), hijo de Miguel y Juana, nacido el 8 de mayo de 1923; comparecerá ante el Capitán don Martín Hernández Colmenero, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, de guarnición en Zamora, para responder de los cargos que se le hacen en el expediente número 369 de 1944,

que al mismo que se le sigue por falta de incorporación.

8.172

7.004

BOLANOS ESCUDERO, Diego; hijo de Juan y de María, de estado soltero, profesión viajante, de veintiséis años de edad, natural de Campanario (Badajoz), cuyas señas personales son las siguientes: alto, delgado, color enfermizo, barba negra, bigote recortado, dientes cortos en el maxilar superior, pelo negro, viste traje color gris, jersey oscuro con cuello alto y abrigo gris, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, núm. 31, segundo derecha, Madrid; procesado por el procedimiento sumarísimo ordinario núm. 59/15; comparecerá en el término de diez días, ante don Dionisio Romet Díaz-Estebanez, Capitán de Infantería, destinado al Regimiento de Infantería núm. 3, de guarnición en Oviedo, nombrado Juez Especial para el citado procedimiento. 8.213

7.005

LOPEZ ALCALA, Emilio; hijo de Francisco y de Serafina, natural y vecino de Alcaudete (Jaén), que nació el 18 de diciembre de 1923, de oficio encalador, soltero, estatura 1,590 metros; comparecerá en el plazo de treinta días, ante don José Pecino Galiano, Capitán Juez del Regimiento Infantería Alava núm. 22, de guarnición en Tarifa (Cádiz), por encontrarse encartado en expediente judicial por deserción.

8.223 y 8.224

7.006

NAVARRO LEON, Antonio; del reemplazo de 1941, que prestó sus servicios en el Regimiento Mixto de Infantería de M. A. núm. 83 (hoy Ebor núm. 56), y que al ser licenciado fijó su residencia en Sevilla, calle Relator, núm. 21; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería Alava núm. 22, en Tarifa (Cádiz), don José Pecino Galiano, quien le sigue expediente judicial número 1.406-43, por falta de incorporación al citado Cuerpo al ser movilizado.

8.235

7.007

RUBIO MUÑOZ, José; hijo de José y de Isabel, natural de Cehegín, Avuntamiento de ídem, provincia de Murcia, vecindado en Cehegín, provincia de Murcia; nació el 11 de julio de 1920, de oficio albañil, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba no tiene, boca grande; color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, es tartamundo; se presentará ante el Capitán de Infantería don Car-

los Huézo Leiva, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 2, de los de esta plaza de Logroño, sito en el Cuartel de Infantería Bailén número 60, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación de la presente. 8.244

7.008

RAMON NICOLAU, Gabriel; soldado del Regimiento de Fortificación número 3, hijo de Bartolomé y de María, natural de Palma de Mallorca, nacido el 19 de diciembre de 1910, de oficio minero y estado soltero, vecindado últimamente en Alaró (Baleares); comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante don Teodoro Cormán Banzo, Comandante de Ingenieros con destino en el mencionado Regimiento, Figueras, Juez Instructor del mismo y del expediente judicial 9.057, instruido al expresado individuo, por falta grave de primera deserción.

8.255

7.009

ENRIQUE BATLLE, Felipe; soldado del Regimiento de Fortificación número 3, hijo de José y Clara, natural de Vilabertrán (Gerona), con domicilio en la misma población; calle Mina, 12; nacido el 20 de febrero de 1921, albañil, de estado soltero, al que se le sigue el expediente judicial núm. 9.055, por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante don Teodoro Cormán Banzo, Comandante de Ingenieros con destino a este mencionado Regimiento, Figueras, Juez Instructor del mismo y del referido expediente.

8.256

7.010

SENA MARTINEZ, Francisco; soldado del Regimiento de Fortificación número 3, hijo de Silvestre y María, de veintidós años de edad, natural de Javia y vecindado en Denia (Alicante), soltero y oficio labrador, al que se le sigue expediente judicial núm. 9.061, por falta grave de deserción; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante don Teodoro Cormán Banzo, Comandante de Ingenieros con destino al citado Regimiento, Figueras, Juez Instructor del mismo y del referido procedimiento. 8.257

7.011

BARTOLOME BUENDIA, David; hijo de Hermenegildo y Josefa, natural de Barcelona, vecindado en la misma; calle Fonollar, núm. 8, quinto segunda; nacido el 11 de agosto de 1921, zapatero, estado soltero, al que se le sigue el expediente judicial núm. 9.077, por falta grave de

no incorporación; comparecerá en el término de veinte días, ante don Teodoro Cormán Banzo, Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 3, Figueras, y del citado procedimiento, a partir de la publicación de la presente. 8.258

7.012

GONZALEZ BELTRAN, Juan; del reemplazo de 1942, por el cupo de Gádor (Almería), natural y vecino de dicha población, de veintitrés años, soltero, obrero, hijo de Juan Antonio e Isabel, al que se le sigue expediente por la supuesta falta a concentración para su destino a Cuerpò; comparecerá ante don Ignacio Jiménez Requejo, Teniente Juez Instructor del Juzgado Eventual Militar de la Agrupación de Soldados Trabajadores de la segunda Región Militar, en Lora del Rio. 8.263

Juzgados Civiles

7.013

SANTAMARIA BERNARDEZ, Luciano; de veinticuatro años, hijo de Emilia, natural y vecino de Cée; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Vigo, para constituirse en prisión, por sumario 344 de 1942, sobre hurto. 1.906

7.014

CARLOS VIÑAS, Manuel; de veintiún años, soltero, albañil, hijo de Joaquín y de Adelina, natural de Porriño y vecino últimamente de Vigo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 1, de Vigo, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión por causa 38 de 1943, sobre robo. 1.908

7.015

CARLOS VIÑAS, Manuel; de veintiún años, hijo de Joaquín y de Adelina, soltero, albañil, natural de Porriño y vecino de Vigo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Vigo; para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión por sumario 41 de 1945, sobre robo. 1.909

7.016

FRAGA BERMUDEZ, Jesús Luis; de veintiocho años, soltero, carpintero, hijo de Luis y de Camila, natural de La Coruña, partido de ídem, provincia de ídem, vecino de ídem, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario núm. 540 de 1941, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juz-

gado de Instrucción del distrito número 1, de La Coruña (Palacio de Justicia), con objeto de ser reducido a prisión para extinguir la pena impuesta en dicha causa.

1.922

7.017

ESTEVEZ GONZALEZ, Domingo Antonio; de sesenta y nueve años, casado, hijo de Angel y de Basilia, natural de Viana del Bollo, partido de ídem, provincia de Orense, vecino de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 5 de 1945, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña (Palacio de Justicia), con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

1.923

7.018

CABALLERO GONZALEZ, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, Guardia de Asalto, natural de la parroquia de Santa Lucía, Ayuntamiento de Santander, vecino de Barcelona, calle Guardia, 5, 3.º, 2.º, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, boca regular, color moreno; procesado en sumario 255 de 1940, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Lugo, a responder de los cargos que contra el mismo resultan.

2.746

7.019

COSTA PUIGROS, Alfonso; de treinta y dos años, casado, pintor y tallista, natural de Piera (Barcelona), vecino de La Coruña, Orzan, 145, 1.º; procesado en sumario 324 de 1944, por estafa a Luciano Varela Coteló; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado número 1 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

2.948

7.020

GIMENEZ MUÑOZ, Isabel, de veintisiete años, hija de José Antonio y Dionisia, ambulante, natural de Aranda de Duero (Burgos), sin domicilio fijo, y

GARCIA ALVAREZ, Isabel; de cuarenta y un años, hija de Juan José y María, ambulante, natural de La Híñesta (Zamora), sin domicilio fijo; procesadas en sumario 247 de 1940, por hurto; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado número 1 de La Coruña, para ser reducidos a prisión.

2.971

7.021

BLANCO N., Pablo; de setenta y dos años, relojero, hijo de Manuela, natural de Ortoño, partido de Negreira, vecino de La Coruña, habiendo te-

nido su último domicilio en Tanares, número 41; procesado en sumario 302 de 1941; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

2.972

7.022

RODRIGUEZ LOPEZ, Julio; de veintisiete años, casado, hijo de José y Julia, natural de San Lorenzo, en el Municipio de Coles, domiciliado en Orense, carretera de Lonja, 18; procesado en sumario 208 de 1944, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, para ser reducido a prisión.

3.016

7.023

GALAN ARMADA, Juan; de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y Leonor, natural y vecino de Madrid, Amparo, 31, y

BLANCO BEJARANO, Azucena, de veinte años, soltera, hija de Manuel y Francisca, natural de Puertollano (Ciudad Real), domiciliada en Madrid, Cabestreros, 15; procesada en causa 248 de 1943, por hurto; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, para ser reducidos a prisión.

3.058

7.024

GARCIA GARCIA, Pedro; de veinticinco años, casado, carrero, hijo de Francisco y de Carmén, natural de Betanzos, vecino de La Coruña, Buenavista, 9, bajo; procesado en sumario 12 de 1945 por robo y hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

3.099

EDICTOS

Juzgados Militares

7.025

SALVADOR DEL VAL, Manuel; hijo de Ernesto y Encarnación, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), de veintitrés años, soltero, jornalero, que perteneció a la División Española de Voluntarios, cuyo último domicilio conocido era Medina de Rioseco; comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación del presente, ante don Juan Herrera-Dávila Armengaud, Teniente Coronel de Infantería y Juez Instructor del Juzgado Militar Provisional de Procedimientos, seguidos contra personal de la División Española de Voluntarios, que radica en esta ciudad, plaza de Sarriegu, 12, 3.º, a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente judicial núm. 4.592 de 1942.

San Sebastián, 26 de enero de 1945.

El Teniente Coronel Juez, Juan Herrera-Dávila.

7.931

Juzgados Civiles

7.026

Por el presente, que se expide en méritos de diligencias que se instruyen en el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, con el número 9 de 1945, sobre cumplimiento de pena subsidiaria de prisión impuesta a Alfonso López Fernández, por la Junta Administrativa de Contrabando de la Delegación de Hacienda de Barcelona; en expediente instruido contra el mismo con el número 145 de 1944, por contrabando de tabaco, se hace saber que habiendo sido satisfecha por dicho expedientado la multa que le fué impuesta, se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas llamando al mismo, mandadas publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» en 10 de febrero último.

Barcelona, 4 de abril de 1945.—El Juez de Instrucción, José María de Echenique.—El Secretario, P. H., Eloy Parra.

3.421

7.027

LOJO TORRAO, Lisardo; vecino de Aldea de Boiro, Luján de Triñanes, partido judicial de Nova, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce; comparecerá el día 17 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad, sita en el Palacio de Justicia, con objeto de que asista al acto del juicio oral de la causa núm. 94 de 1944, sobre hurto, contra Diego Mangas Espejo, instruida por el Juzgado de Instrucción número 3, de Valencia, como testigo.

Valencia, 18 de abril de 1945.—El Secretario (ilegible).

3.657

7.028

Por el presente, y en virtud de lo acordado en carta-orden dimanante de causa núm. 222 de 1940, por coacción y tentativa de cohecho, contra Jaime Purcalla Muñoz y José Aguado Candela, se cita en forma a los testigos José Granda Carañá y Laureano Villar Isla, vecinos de Colunga (Villaviciosa), y don Pedro Martínez Gómez, residente en Madrid, para que a la hora de diez y media del día 9 de mayo próximo, comparezcan ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, para asistir a las sesiones del juicio oral de dicha causa.

La Coruña, 12 de abril de 1945.—(Firma ilegible).

3.433